

## RELATOS SOBRE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

### **DITA SARI**

El primer contacto de Dita Sari con el Comité de Libertad Sindical de la OIT se produjo en 1998 cuando estaba en prisión en Yakarta, la capital de su país natal. "En ese momento estaba cumpliendo una condena de ocho años y una delegación del Comité vino a verme", declara. "Presentaron una declaración y una petición de que debería ser liberada incondicionalmente", dice la Sra. Sari que es presidenta del Frente Nacional de Lucha de los Trabajadores de Indonesia. La Sra. Sari está convencida de que la intervención de la OIT en su caso le ayudó a recobrar su libertad.

"Me encarcelaron por mis actividades sindicales y por estar al frente de una huelga general en 1996. En aquel momento el Gobierno de Indonesia estaba todavía bajo la dictadura de [ex Presidente] Suharto. ... Los sindicatos estaban prohibidos, excepto el creado por el Gobierno, y los militares intervenían en los conflictos laborales", declara la Sra. Sari. El Gobierno de Indonesia se opuso al movimiento sindical en el que participaba activamente la Sra. Sari porque era independiente y criticaba la implicación de los militares en los asuntos laborales, indicó.

La Sra. Sari se encuentra entre los cientos de sindicalistas cuyos casos investiga cada año la OIT, por conducto de su Comité de Libertad Sindical. Este órgano se creó hace 50 años y está compuesto de representantes de los empleadores, de los gobiernos y los sindicatos. Sus delegaciones visitan a menudo países que son objeto de reclamaciones relacionadas con los derechos sindicales. La libertad sindical es un derecho fundamental protegido por los convenios de la OIT.

La OIT colabora con los gobiernos para contribuir a garantizar que la legislación y prácticas garanticen el derecho de los trabajadores y de los empleadores a afiliarse a las organizaciones que estimen convenientes. En Indonesia, por ejemplo, los representantes de la OIT participaron en una audiencia parlamentaria sobre la nueva legislación sindical. Aunque según la Sra. Sari los sindicalistas siguen enfrentándose a problemas y son condenados a penas de prisión en Indonesia, la situación es mejor que en el pasado. "Me volvieron a arrestar, pero ahora sólo por dos noches y no por tres años como antes", señala.

### **BASILE MAHAN GAHÉ**

"Si yo y mis amigos seguimos con vida, es gracias al Comité de Libertad Sindical de la OIT", dice Basile Mahan Gahé, fundador y secretario general de la Confederación de Sindicatos Libres de Côte d'Ivoire (DIGNITE). La historia del sindicato del Sr. Gahé constituye un vivo ejemplo de la lucha a la que se enfrentan las personas que desean hacer oír su voz en el lugar de trabajo y en la sociedad.

DIGNITE, que significa "dignidad" en francés, se creó el 1.º de mayo de 1988 por deseo de un grupo de trabajadores en Côte d'Ivoire de crear un sindicato independiente que no tuviera vinculación alguna con el Gobierno, los partidos políticos ni las organizaciones religiosas. Estos trabajadores consideraban que sus intereses no estaban debidamente representados por la central sindical existente en el país porque era demasiado próxima al Gobierno.

Sin embargo, el Gobierno existente en aquel momento en Côte d'Ivoire consideró que DIGNITE era una amenaza para su control. Muchos de los trabajadores que se afiliaron al nuevo sindicato fueron despedidos. Algunos fueron encarcelados. El Sr. Gahé y otros dirigentes de DIGNITE fueron condenados muchas veces a prisión. "Fui una docena de veces al centro correccional de Abidján, en donde se producían entre cinco y 15 muertes al día", señala el Sr. Gahé. Está convencido de que la intervención de la OIT contribuyó a que pudiera salir con vida de la cárcel.

La OIT intervino tras recibir una reclamación en 1991 sobre la supresión del derecho de la libertad sindical en Côte d'Ivoire. El Comité de Libertad Sindical, órgano del Consejo de Administración de la OIT, que está compuesto de representantes del Gobierno, de los sindicatos y de los empleadores, se ocupa de este tipo de quejas. El Comité trabaja a la par de los gobiernos para garantizar que la legislación y prácticas de un país respeten los derechos de las personas a afiliarse al sindicato u organización de empleadores que estimen convenientes.

En 1992, el Gobierno de Côte d'Ivoire reconoció oficialmente DIGNITE. Tras una visita del Comité de Libertad Sindical en 1994, el Gobierno adoptó también otras medidas para garantizar la libertad sindical. Por ejemplo, se obligó a los empleadores a que permitieran a los trabajadores votar sobre el sindicato al que deseaban afiliarse. Asimismo, se prohibió a los empleadores a que dedujeran automáticamente del salario de los trabajadores la cuota sindical para la central sindical oficial.

Actualmente DIGNITE participa en las manifestaciones anuales del 1.º de mayo. Está representado en la delegación que Côte d'Ivoire envía a las conferencias anuales que la OIT celebra en junio en Ginebra. Y el Sr. Gahé pudo asistir a una reunión celebrada en Ginebra por el 50.º aniversario del Comité de Libertad Sindical y contar su historia.